

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

**1. OPERACIONES**

DAGYCA S.A., fue constituida en el Ecuador en 2012 y su objeto social es actualmente, brindar servicios de publicidad.

**2. POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos referentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Ingresos y Costo de Venta** – Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la prestación de los servicios.

**Valuación de Propiedad y Equipo** – Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para instalaciones, muebles, enseres y equipo, 5 para vehículos, y 3 para equipo de computación.

**3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

El marzo del 2013, DAGYCA S.A. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

**4. ANTICIPOS A PROVEEDORES**

Corresponden a los importes entregados a la fecha del balance para la ejecución de contratos.

**5. ANTICIPOS DE CLIENTES**

Corresponden a los importes recibidos a la fecha del balance para la ejecución de contratos, que se esperan liquidar en el corto plazo.

**6. IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con disposiciones legales, el cálculo para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 11% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 22% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de Socios nacionales o extranjeros se encuentran sujetos a una retención adicional del 10%.

## 7. PATRIMONIO

**Capital Social** - El capital social es de 800 dólares.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

---



William Mendoza  
CONTADOR GENERAL  
REG. No. 17-6770